RESOLUCIÓN No * 20261100088944* DEL, * 12/05/2026 *

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGUROS

El secretario General, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Municipio de Popayán, Cauca, celebró con el **CONSORCIO OBRAS POPAYÁN RVMO 003-2026**, identificado con NIT 902.050.925-3, el 30/04/2026, Modificatorio No. 2, Adición No. 1 y Prórroga No. 2, sobre el contrato **No. 20261800024097 DEL 27 DE MARZO DE 2026**, y cuyo objeto es: **"REALIZAR OBRAS DE ENLUCIMIENTO Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL PARQUE CALDAS Y EL PUEBLITO PATOJO.".**

SEGUNDO: Que el contratista presentó para su aprobación las garantías las garantías de la prórroga, a saber: **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. CCS-100048943 ANEXO 2** y **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CCS-100010640 ANEXO 2**, expedidas por **SEGUROS MUNDIAL** con NIT 860.037.013-6, las cuales se encuentran conforme a lo indicado en la cláusula décima cuarta de la carta de aceptación, garantías, así:

GARANTÍA CUMPLIMIENTO			
AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA**	
		DESDE (dd/mm/aa)	**HASTA (dd/mm/aa)**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 12.203.795,30	30/04/2026	02/10/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 6.101.897,65	30/04/2026	02/10/2029
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 12.203.795,30	5 AÑOS	

PÓLIZA No.	**CCS-100048943 ANEXO 2**	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**SEGUROS MUNDIAL** con NIT 860.037.013-6

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
AMPAROS Y VIGENCIAS

RESOLUCIÓN No * 20261100088944* DEL, * 12/05/2026 *

AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 350.181.000,00	27/03/2026	02/06/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 350.181.000,00	27/03/2026	02/06/2026
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 350.181.000,00	27/03/2026	02/06/2026

PÓLIZA No.	**CCS-100010640 ANEXO 2**	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**	**SEGUROS MUNDIAL** con NIT 860.037.013-6

TERCERO: Que la **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. CCS-100048943 ANEXO 2** y **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CCS-100010640 ANEXO 2**, expedidas por **SEGUROS MUNDIAL** con NIT 860.037.013-6, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Jzw5q9r2YP7z8HS/jML1wA==		
Número de póliza	100048943	Número de anexo	2
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	6/05/2026
Inicio de vigencia Global	27/03/2026	Fin de vigencia Global	02/06/2031
Tomador	CONSORCIO OBRAS POPAYAN RVMO 003-2026		
Asegurado	MUNICIPIO DE POPAYAN	Valor asegurado	30.509.488,25
		Movimiento	PRORROGA
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.20261800024097 , CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS DE ENLUCIMIENTO Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL PARQUE CALDAS Y EL PUEBLITO PATOJO. ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE POPAYÁN IDENTIFICADA CON EL NIT 891.580.006-4		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 02/10/2026	$ 12.203.795,30	$ 11.497,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 02/06/2029	$ 6.101.897,65	$ 9.949,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 02/06/2026	24:00 Horas del 02/06/2031	$ 12.203.795,30	$ 37.049,00

RESOLUCIÓN No * 20261100088944* DEL, * 12/05/2026 *

DATOS DE LA POLIZA			
Código de Seguridad	pC+4JqZt/795POfloKcTtQ==		
Número de póliza	100010640	Número de anexo	2
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	6/05/2026
Inicio de vigencia Global	27/03/2026	Fin de vigencia Global	02/06/2026
Tomador	CONSORCIO OBRAS POPAYAN RVMO 003-2026		
Asegurado	CONSORCIO OBRAS POPAYAN RVMO 003-2026	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	PRORROGA
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.20261800024097 , CUYO OBJETO ES REALIZAR OBRAS DE ENLUCIMIENTO Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL PARQUE CALDAS Y EL PUEBLITO PATOJO ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE POPAYÁN IDENTIFICADA CON EL NIT 891.580.006-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS		

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 02/06/2026	$ 350.181.000,00	$ 59.483,00
PATRONAL	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 02/06/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 02/06/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 30/04/2026	24:00 Horas del 02/06/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

CUARTO: Que este Despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. CCS-100048943 ANEXO 2** y **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CCS-100010640 ANEXO 2**, expedidas por **SEGUROS MUNDIAL** con NIT 860.037.013-6.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Popayán, Cauca, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Kelly Ayala - Abogada S.G.
Revisó: Camilo Vallejo Leal- Líder Contratación- S.G.
Archivado Según TDR: Contrato